

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento  
**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**  
**ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y**

Denominación: **CONTABILIDAD FINANCIERA**

Código: 102601

Plan de estudios: **GRADUADO/A EN GESTIÓN CULTURAL POR LA  
UNIVERSIDAD** Curso: 1 Materia: EMPRESA

Carácter: BASICA

Duración: SEGUNDO

CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Horas de Trabajo presencial:

60

Porcentaje de presencialidad: 40.0%

Horas de trabajo no presencial:

90

Plataforma virtual:

**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA**

Nombre: JOSÉ ANTONIO CAVA JIMÉNEZ

Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Departamento: ECONOMÍA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD

E-mail: jcava@uco.es

Teléfono: 957218471

Ubicación del despacho: Departamento

**ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**

No procede. Se mantienen todos los contenidos teóricos y prácticos.

**ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES  
FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO  
PRESENCIAL**

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba, de modo que todo el material de la asignatura está disponible para el alumnado en dicha plataforma (diapositivas de cada tema, enunciados y soluciones de ejercicios y problemas, material adicional de ayuda al estudio de cada tema, cuestionarios, videos, enlaces a páginas web externas, etc.). Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba, empleando para ello el foro de “avisos y novedades”.

Las lecciones magistrales para los contenidos teóricos y las sesiones prácticas para la resolución de problemas y supuestos prácticos se mantienen a través de videoconferencia empleando alguna de las herramientas disponibles para ello, como por ejemplo Zoom. Estas lecciones magistrales y sesiones prácticas tendrán lugar en el mismo horario de la asignatura en su modalidad presencial.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Lección magistral por videoconferencia.
<b>Grupo Mediano</b>	Sesiones prácticas por videoconferencia.
<b>Grupo Pequeño</b>	
<b>Tutorías</b>	Correo Electrónico, Foro en Moodle y videoconferencia.

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda, deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes	Cuestionario y tarea de Moodle	50%
Cuestionarios	Cuestionarios	30%
Resolución de problemas	Tareas Moodle	20%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Se propondrá la resolución de una serie de problemas y de supuestos prácticos que los alumnos subirán a modo de tarea a Moodle (20%).

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

El examen de la asignatura (50% de la calificación final) estará formado por una parte teórica (25%) y una parte práctica (25%).

Se realizarán como parte de la evaluación continua pruebas tipo test (cuestionario a través de Moodle con un 30% de la nota final)

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación media igual o superior a 5,0 considerando todos los elementos evaluables. Para aprobar no se exigirá obtener una puntuación mínima en ninguno de los elementos evaluables.

Corresponderá la **calificación de “No presentado”** al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

No procede.

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

No procede.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE****INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.